



RESOLUCION EXENTA Nº 015/1003

REF.: APRUEBA COMPRA 2 PARKAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECTORA REGIONAL Y LA ENCARGADA SIAC, DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS RIOS.

Valdivia, 16 DIC 2010

**VISTOS:**

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.407 de presupuesto del sector público para el año 2010; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta Nº 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución Nº 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta 015/567 del 26 de Mayo del 2010 de la Dirección Regional de los Ríos, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, se publicó en el portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl), Licitación ID Nº 5538-5-L110, por la adquisición de Vestuario para el personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles programa 01 y 02 de la Región de los Ríos.

2.- Que es necesario la adquisición 2 Parkas Institucionales, para la Directora Regional y la Encargada del SIAC, de la Dirección Regional de los Ríos.

3.- Que el aumento a la adjudicación de la licitación de Vestuario, es necesario por requerimientos Institucionales, la cual se fundamenta en numeral 13 de las Bases Administrativas.

4.- Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición anteriormente detallada.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe compra anteriormente detallada.

**RESUELVO:**

1.-AUTORIZASE la Adquisición de 2 Parkas Institucionales, para la Directora Regional y la Encargada de SIAC, de la Dirección Regional de los Ríos, al proveedor **YASNA GUZMAN SOLIS**  
**RUT: 12.995.391-8**

ELEMENTOS	Cant	Total	TOTAL
Parka Institucional	2	24.990	49.980
		<b>TOTAL NETO</b>	<b>49.980</b>
		<b>IVA</b>	<b>9.462</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>59.476</b>

2.- PÁGUESE, al proveedor YASNA GUZMAN SOLIS RUT: 12.995.391-8 la suma de \$ 59.476.- (cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos) Valor total, por la adquisición anteriormente detallada.

3.-IMPÚTENSE los gastos que genere la presente resolución, al programa 01, Subtítulo 22, ítem 07, Asignación 001, la suma de \$ 59.476.- (cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos) Valor Total.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

  
DIRECCIÓN REGIONAL  
CAROLINE NAVARETE OLIVERA  
DIRECTORA REGIONAL  
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS.

  
CNO/RVP/DBL/dbl

**DISTRIBUCION:**

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (2)
- Asesor Jurídico Regional
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

Junta Nacional de Jardines  
Infantiles Los Ríos  
16 DIC 2010  
OFICINA DE PARTES